



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos - SUNARP

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCION JEFATURAL N° 158 -2019-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 21 de noviembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N°097-2018-SUNARP/ZR.IV-JEF del 14 de diciembre de 2019, se encargaron las funciones de Registrador Público, Plaza CAPP N°26, a la trabajadora Sandra Elizabeth Tapayuri Olivera, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2019, toda vez que dicha plaza se encontraba vacante y presupuestada;

Que, con Resolución Jefatural N°095-2018-SUNARP/ZR.IV-JEF del 14 de diciembre de 2019, se encargaron las funciones de Registrador Público, Plaza CAPP N°27, al trabajador Elvis Félix Zavala Guerra, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2019, toda vez que dicha plaza se encontraba vacante y presupuestada;

Que, por Resoluciones Jefaturales N°156 y 157-2019-SUNARP/ZR.IV-JEF del 20 de noviembre de 2019, se designaron a los Registradores Públicos de la Oficina Registral de Iquitos, Plazas CAPP N°26 y N°27, en cumplimiento del artículo 33° del Reglamento de Acceso a la Función Registral en el Sistema Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°064-2015-SUNARP/SN;

Que, de acuerdo al artículo 72° del Reglamento Interno de Trabajo de la Sunarp, aprobado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 281-2017-SUNARP/SN, el encargo tiene naturaleza excepcional, temporal y concluirá en caso se designe o contrate al titular del cargo;

De conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa decretada por el artículo 4° de la Ley N° 26366, así como lo dispuesto por el artículo 63° inciso t) del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS y a las funciones encargadas por Resolución del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N°268-2018-SUNARP/GG;

SE RESUELVE:



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Artículo Único.- Dejar sin efecto encargo de funciones.

Dejar sin efecto, a partir del 01 de diciembre de 2019, el encargo de funciones dispuesto por Resoluciones Jefaturales N°095 y N°097-2018-SUNARP/ZR.IV-JEF del 14 de diciembre de 2018.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la web institucional,



Carmen Salome Sandoval Pinto
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV - Seda Iquitos